



SALTA, 19 JUN 1990

Expte. Nº 14.075/88

VISTO:

La resolución -CS- Nº 118-90, recaída a Fs. 15; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se acepta y agradece a la Asociación Química Argentina, la donación de material bibliográfico;

Que corresponde establecer el monto estimativo de dicha donación para el ingreso al patrimonio de la Universidad;

POR ELLO:

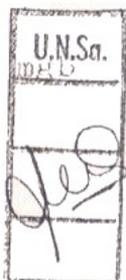
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 (en sesión ordinaria del 28 de Junio de 1990)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Fijar el valor de la referida donación en la suma de seis millones ochocientos veinticinco mil australes (A 6.825.000,00) según el detalle obrante de Fs. 2 a Fs. 6 de estas actuaciones.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que la mencionada donación fue destinada a la Biblioteca "Rolando F. POPPI" de la Facultad de Ciencias Tecnológicas.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



ING. JUAN CARLOS GOTTFREDI
 SECRETARIO GENERAL

DR. JUAN CARLOS GOTTFREDI
 RECTOR

C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO